



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD),  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE COMIDA. REFERENCIA CAASD-CP-14-2018.**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018); siendo las 9:30 A.M., se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, en el salón ejecutivo de la Dirección General, en la Segunda Planta del Edificio I de la Calle Euclides Morillo No. 65, para tratar los siguientes puntos de Agenda:

**Punto 1.- Conocer y aprobar los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Comparación de Precios para La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018; y**

**Punto 2.- Adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios para La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018.**

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD:

**El Ing. Migdonio Lorenzo**, en representación del Director General, presidente del Comité de Compras y Contrataciones;  
**Lic. Raquel Ferreira**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro;  
**Licda. Angee Marte**, Directora Jurídica;  
**Ing. Juan Ysidro Carmona**, Sub-Director de Planificaciones, Miembro;  
**Licda. Ingrid Cadena Espaillat**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro;

Acto seguido se procedió a tratar los siguientes Puntos de Agenda:

- 1. Conocer y aprobar los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Comparación de Precios La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018.**

El **Ing. Migdonio Lorenzo**, en representación del Director General, presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dijo que en fecha dieciocho (18) de septiembre del año en curso, se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para **Procedimiento de Comparación de Precios para La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018.**

Añadió, que para la evaluación de las Propuestas se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

**La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018.**

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

- a. Aquilino Puente, Gerente Administrativo;
- b. Abelardo Reyes, Enc. Compras y Contrataciones;
- c. Patricia Ruiz, Técnico en Compras.

Dijo que los oferentes que presentaron propuestas en el acto de recepción realizado en la institución en fecha doce (12) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) fueron las siguientes:

ORDEN DE LLEGADA	OFERENTES
1	M&N Fiesta y Decoraciones SRL
2	Ruta de la Lincoln, SRL.
3	Cucina Di Yari, SRL.

Señaló, que el Comité Técnico de Evaluación inició el proceso verificando los Actos de recepción de ofertas marcado con los números 43-2018, 47-2018, respectivamente, levantado por la Notario en fecha doce (12) y dieciocho (18) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en el cual se verificaron los documentos requeridos, a través del Pliego de Condiciones Específicas en su Sección II: Datos de la Licitación, Acápites 2.14, en cuanto a la Documentación a Presentar, y posteriormente aplicar los Criterios de Evaluación descritos en la Sección III: Apertura y Validación de Ofertas, Acápites 3.4, para lo cual solicitó se diera lectura al Informe de Evaluación Técnica y Económica y sus anexos, donde se detallan las evaluaciones pormenorizadas de cada oferente, los cuales forman parte integral de la presente Acta, el cual establece textualmente lo siguiente:

"En fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el Procedimiento de Comparación de Precios, para La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018.

Las ofertas presentadas en el acto de recepción realizado en nuestra institución para este procedimiento fueron las siguientes:

**Procedimiento de Evaluación:**

Esta comisión dio inicio al proceso de evaluación confirmando por acto de notario el cumplimiento de los requerimientos de la Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar, verificados en el acto de recepción de las ofertas que resultó en lo siguiente:

	M&N Fiesta y Decoraciones S.R.L	Ruta de la Lincoln, SRL	Cucina Di Yari, SRL
1) Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)	Cumple	Cumple	Cumple

2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple	Cumple
3) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	Cumple	Cumple
4) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, resultando lo siguiente:

**M&N Fiesta y Decoraciones S.R.L**

Este oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y presenta una propuesta congruente con las características y especificaciones de los servicios solicitados.

Por otra parte, el oferente cuenta con una estructura de personal y servicios adecuada para brindar el servicio requerido, así como también cuenta con los equipos necesarios para mantener la calidad de los productos esperados.

**Ruta de la Lincoln, SRL**

Este oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y presenta una propuesta congruente con las características y especificaciones de los servicios solicitados.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Por otra parte, el oferente cuenta con una estructura de personal y servicios adecuada para brindar el servicio requerido, así como también, cuenta con los equipos necesarios para mantener la calidad de los productos esperados.

### **Cucina Di Yari, SRL**

Este oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y presenta una propuesta congruente con las características y especificaciones de los servicios solicitados.

Por otra parte, el oferente cuenta con una estructura de personal y servicios adecuada para brindar el servicio requerido, así como también, cuenta con los equipos necesarios para mantener la calidad de los productos esperados.

### **Conclusión**

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de la propuesta recibida, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

- 1) Habilitar a la Sociedad **M&N Fiesta y Decoraciones S.R.L** para la apertura del Sobre B, del Procedimiento de Comparación de Precios Precios para la Contratación de Servicios de Comida, referencia CAASD-CP-14-2018.
- 2) Habilitar a la Sociedad **Ruta de la Lincoln, SRL** para la apertura del Sobre B, del Procedimiento de Comparación de Precios Precios para la Contratación de Servicios de Comida, referencia CAASD-CP-14-2018.
- 3) Habilitar a la Sociedad **Cucina Di Yari, SRL** para la apertura del Sobre B, del Procedimiento de Comparación de Precios Precios para la Contratación de Servicios de Comida, referencia CAASD-CP-14-2018.

### **Procedimiento de Evaluación oferta económica:**

Visto el Acta de aprobación del informe de evaluación técnica, de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), del Procedimiento de Comparación de Precios el para la Contratación de Servicios de Comida, Referencia CAASD-CP-14-2018, en el cual el Comité de Compras concluyo:

- 1) Habilitar a la Sociedad **M&N Fiesta y Decoraciones S.R.L** para la apertura del Sobre B, del Procedimiento de Comparación de Precios Precios para la Contratación de Servicios de Comida, referencia CAASD-CP-14-2018.
- 2) Habilitar a la Sociedad **Ruta de la Lincoln, SRL** para la apertura del Sobre B, del Procedimiento de Comparación de Precios Precios para la Contratación de Servicios de Comida, referencia CAASD-CP-14-2018.
- 3) Habilitar a la Sociedad **Cucina Di Yari, SRL** para la apertura del Sobre B, del Procedimiento de Comparación de Precios Precios para la Contratación de Servicios de Comida, referencia CAASD-CP-14-2018.

Esta comisión dio inicio al proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Acápite 3.9 Evaluación Oferta Económica confirmando el cumplimiento de los documentos requeridos en la Sección II, acápite 2.18 Documentación a presentar Sobre B, resultando lo siguiente:

**La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018.**



2.15 Documentos a Presentar sobre B	M&N Fiesta y Decoraciones S.R.L	Ruta de la Lincoln, SRL	Cucina Di Yari, SRL
<p><b>A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)</b>, presentado en Un (1) original debidamente marcado como <b>“ORIGINAL”</b> en la primera página de la Oferta, junto con tres (03) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como <b>“COPIA”</b>. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>Garantía de la Seriedad de la Oferta.</b> Correspondiente a <b>Póliza de Fianza, por el uno por ciento (1%) de su oferta económica.</b> La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones</p>	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, la Comisión Evaluadora procede a detallar el análisis de los documentos recibidos en función de la Aplicación del Criterio indicado en el acápite 3.9 de los pliegos de condiciones específicas:

**M&N Fiesta y Decoraciones S.R.L**

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) donde se evidencia que **M&N Fiesta y Decoraciones S.R.L.** realiza una oferta económica por valor de Dos Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,416,640.00)

**Ruta de la Lincoln, SRL**

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) donde se evidencia que **Ruta de la Lincoln, SRL** realiza una oferta económica por valor de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,400,000.00).

**Cucina Di Yari, SRL**

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) donde se evidencia que **Cucina Di Yari, SRL** realiza una oferta económica por valor de Un Millón Novecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,982,400.00).

**Conclusión**

Luego de haber realizado la validación de los documentos exigidos en el acápite 2.18 sobre Documentación a Presentar (Sobre B) de las ofertas habilitadas según el Acta de aprobación del Informe de Evaluación Técnica, y luego haber evaluado la oferta económica conforme lo estipula el

Pliego de Condiciones Específicas, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones proceder con la adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Comida como sigue:

- 1) Adjudicar a **Ruta de la Lincoln, SRL** el Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Comida, referencia CAASD-CP-14-2018, por valor de por valor de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,400,000.00).

Luego de un intercambio de opiniones los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD pasaron a conocer el punto dos (2) de la agenda.

**Punto 2.- Adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios para La Contratación de Servicios de Comida. Referencia Caasd-Cp-14-2018**

El Ing. Migdonio Lorenzo informo, que vistos los resultados del Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económica de los Oferentes, los cuales forman parte integral de la presente Acta, las conclusiones y recomendaciones de este, se procedería a la adjudicación del referido procedimiento.

**OIDA:** La lectura de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Comparación de Precios para la **La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018;**

**VISTOS:**

- a) La Constitución de la República Dominicana proclamada el 13 de junio de 2015.
- b) El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios indicado en la Ley No.340-06 con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.
- c) La Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12 de fecha 14 de agosto de 2012.
- d) La Ley No. 107-13 Sobre los derechos de la persona en sus relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013.
- e) Los Actos del Notario número 43/2018 y 47 /2018, de fecha doce (12) y dieciocho (18) de septiembre de 2018.
- f) Los Informes de Evaluación Técnico y Económico emitido por el Comité Técnico de Evaluación, del Procedimiento de Comparación de Precios para **La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018.**

Luego de haber analizado las recomendaciones y conclusiones del Comité Técnico de Evaluación de las propuestas recibidas, conforme lo estipula el Pliego de Condiciones Específicas los miembros del Comité de Compras y Contrataciones Resuelven:

**Adjudicar a la sociedad de comercio Ruta de la Lincoln, SRL, el Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Comida, referencia CAASD-CP-**

**La Contratación de Servicios de Comida. Referencia CAASD-CP-14-2018.**



14-2018, por valor de por valor de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,400,000.00).

No habiendo más nada que tratar el presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, dio por terminada la reunión, siendo las 11:00 A.M., en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día, mes y año citado al inicio de la presente Acta.

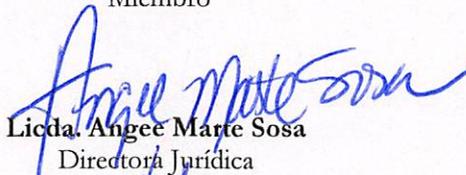
**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**



**Ing. Migdonio Lorenzo**  
En representación del Director General  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



**Licda. Raquel Ferreira**  
Directora Administrativa y Financiera  
Miembro



**Licda. Angee Marte Sosa**  
Directora Jurídica



**Ing. Juan Ysidro Carmona**  
Sub-Director de Planificación  
Miembro



**Licda. Ingrid Cadena Espailat**  
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Dado en la ciudad de Santo Domingo a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).